

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »
Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea,
á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó
no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín número 2

Tienda.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

Venta.—Se traspasa con buenas condiciones el «Café Español» de esta Ciudad.—Dirigirse á D. Juan Viola, ojalatero, Cort-Real, num. 5.

EL IMPUESTO SOBRE LOS ALCOHOLES y líquidos espirituosos.

Las dudas y reclamaciones que había originado el planteamiento de la ley de 26 de Junio último que estableció un impuesto especial de consumos á los alcoholes y líquidos espirituosos, fueron resueltas por Real orden de 22 del corriente mes.

Los vinos no se considerarán comprendidos, por regla general, en la segunda de las dichas disposiciones transitorias de la referida ley, que solo es aplicable á los existentes en las aduanas desde 1.º de Julio, procedentes del extranjero, cuya graduacion alcohólica exceda de 19 centesimales.

Esta aclaracion ha venido á tranquilizar los ánimos de nuestros viticultores y comerciantes de vinos, que temían que un aforo general de todas las existencias en los lugares, bodegas y almacenes, habria de producir honda perturbacion, cuando no pérdidas y ruinas.

Respecto á los alcoholes, bien sean estos importados del extranjero ó elaborados en España, deberán aforarse con extricta sujecion al Reglamento.

El aforo de los licores y de los líquidos alcohólicos destinados al consumo, sin necesidad de preparaciones ni transformaciones, podrá realizarse calculando las existencias de los mismos por las introducciones realizadas durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año en los respectivos municipios.

Se concede el improrrogable plazo de 5 dias, á contar desde la fecha de la publicacion de la mencionada Real orden en el Boletín de la provincia, para la presentacion de las declaraciones de existencias de alcohol, é igual plazo para los de los licores y bebidas espirituosas.

Los exportadores de vinos con destino á Ultramar ó á Inglaterra podrán solicitar de la Administracion que se haga constar la cantidad exportada, su fuerza alcohólica y la cantidad de alcohol con que han sido encabezados.

Los fabricantes de mistelas, con destino á la exportacion, podrán solicitar también que se haga constar por la Administracion la cantidad de alcohol invertida en la elaboracion.

La aplicacion de la mencionada Real orden corresponde al ramo de Impuestos y no al de Aduanas.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA.»

Madrid 6 Agosto 1888. (1)

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: En la tarde de ayer se verificó el escrutinio para la eleccion de dos Diputados á Cortes por este distrito. Anuncié á Vdes. en una de mis anteriores los nombres de los candidatos entre quienes iba á librarse la contienda y recordarán eran estos, el Sr. Suarez Guanez, ministerial; Diaz Agero, conservador, y Ducazcal, reformista, ó romerista, lo que mas le guste, pero al fin uña y carne del señor Romero Robledo.

Los ministeriales, habian prometido combatir con todas sus fuerzas la candidatura de Ducazcal y apoyar el conservador; pero mal sientan estas baladronadas en quienes necesitan buscar ayuda mejor que prodigarla.

Realmente la época es muy mala para luchar con esperanza de éxito, porque la mayoría de los conservadores se encuentran veraneando; y por tanto no ha sorprendido á nuestro correligionario la honrosa derrota sufrida; es mas, la esperaba desde el momento en que los Tenientes de Alcalde, prestaron todo su apoyo é influencia á la candidatura del Sr. Ducazcal.

El resultado de estas elecciones podria titularse «Efectos del discurso del señor Silvela» pues á las verdades tan eocuentemente dichas en Málaga por nuestro distinguido correligionario, se debe la declaracion de guerra sin cuartel con que el Gobierno se propone combatirnos, pagando de esta suerte la nobilísima y franca política que el partido conservador ha seguido siempre con el partido liberal. Esto nos indicará la línea de conducta que debemos adoptar para con los fusionistas.

El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia D. Eugenio Montero Rios, ha renunciado el cargo de Diputado á Cortes para que habia sido elegido en la Coruña.

(1) Recibida con retraso.

Las razones en que se funda para la renuncia, dejan de serlo desde el momento en que existiendo igualdad de circunstancias cuando se verificó la eleccion á las actuales y estos, no fueron obstáculo para la presentacion de su candidatura entonces, y hoy lo son, segun la carta que ha dirigido el solitario de Lourizau al Alcalde de Santiago.

Dice el Sr. Montero Rios; «Consideraciones de diversa índole me vedan ostentar el título de Diputado á Cortes mientras tenga el honor de ocupar el puesto que en la magistratura se dignó confiarme el Gobierno de Su Magestad la Reina Regente.

Es verdad que la ley no establece la incompatibilidad de ambos cargos, pero la costumbre parece que vá creandola, y tambien la prudencia lo aconseja.»

Sigue haciendo consideraciones en este mismo sentido y termina presentando, como digo anteriormente, la renuncia del cargo para que habia sido elegido.

El Sr. Montero Rios, cuyo talento no puede ponerse en duda, ha obrado en esta ocasion con poca prudencia, pues aparte de que las razones que expone existian desde el momento en que se le nombró para la presidencia del Tribunal Supremo, no es muy correcto *jugar* de esa manera con el cuerpo electoral y despreciar los sufragios que le dieran ha pocos dias.

Indudablemente le tiene algún suceso muy preocupado pues desde que tomó posesion del alto cargo que hoy ejerce, no ha visto ó no se ha enterado de «esa costumbre» que parece ha creado la incompatibilidad con la investidura de Diputado á Cortes.

De suponer es que ahora decline tambien por las mismas razones, el cargo que los Sres. Sagasta y Alonso Martinez, le han hecho, para que estudie y proponga la fórmula que ha de adoptarse, en eso que llaman sufragio universal!

O retrahimiento absoluto para todo lo que se relacione con la política; ó dimision del cargo que desempeña en la Magistratura. Esto es lo que el señor Montero Rios ha dicho. Veremos si lo cumple.

Los que de política se ocupan esperan con impaciencia la celebracion de ya aplazado varias veces, Consejo de Ministros, que es probable se verifique esta noche.

No falta quien atribuya á esta reunion de Consejeros caracteres verda-

deramente graves, porque intentan cononar el pensamiento del Sr. Sagasta, y creen que de no expresar aquél con claridad, surgiria una crisis iniciando en ella la evolucion hácia la extrema izquierda del partido, dando entrada en el nuevo Gabinete que se forme al Sr. Cassola.

Ahora se comprende la impaciencia de D. Práxedes por volver á San Sebastian. Intentan sus amigos que aclare y defina su política y nada puede haber peor que esto para quien como el Sr. Sagasta es partidario acerrimo de la indecision y oscuridad.

Ayer regresó de su viage á Sevilla el Ministro de Fomento Sr. Canalejas.

Muy tristes son las impresiones que trae acerca del hundimiento acaecido, y mucho dinero es necesario para la restauracion; que si se hace será debido mas bien al pueblo sevillano, que á los recursos que del Gobierno fusionista reciba.

La Real familia se encuentra sin novedad en San Sebastian.

Hacen varias escursiones maritimas á bordo del «Ferrolano», y en todas partes reciben inequívocas muestras de la adhesion y cariño, que todo el mundo la profesa.

El General Boulanger es un hombre á prueba de derrotas electorales.

No le bastan las dos que recientemente ha sufrido y ahora presenta su candidatura por los departamentos de la Somme y Charente inferior, en donde será tambien vencido.

¡Si estuviera Moret en Francia.....!

De V. affmo. S. S. q. s. m. b.

P. V.

Madrid 9 Agosto de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: No faltan aún periódicos que afirman que el elocuentísimo discurso pronunciado en Málaga por nuestro querido correligionario señor Silvela, es motivo de perturbacion en el partido liberal-conservador.

Nada sin embargo mas lejos de la verdad. Todos abolutamente todos los conservadores, empezando por nuestro ilustre Jefe Sr. Cánovas del Castillo, estan de acuerdo por completo con las declaraciones hechas por el ex-ministro de Gracia y Justicia.

Esto por lo que se refiere al discurso.

Respecto á las supuestas discrepancias, que algunos ilusos creen ver en nuestro partido, por la diversa apre-

ciación de la conveniencia ó no conveniencia de acentuar la oposicion al actual Gabinete; completamente autorizado puede declarar á Vds. que esta se acentuará por nuestros amigos en cuanto se abran las Córtes, entre quienes la unanimidad es completa respecto á este punto.

No podrá ciertamente criticarse por esto al partido conservador, cuya conducta con el liberal ha sido y es eminentemente patriótica.

Pero como de desagradecidos está el mundo lleno, ellos pagan con burlas los favores que reciben.

Además en cerca de tres años que llevan los fusionistas en el poder, nada han hecho para mejorar la situacion del país.

Las reformas prometidas y las economías proyectadas no han pasado ni pasarán de promesas y de proyectos.

Por eso la opinion pide que se vayan cuanto antes.

Y si los clamores de la opinion no fueran bastantes para arrojar del poder al partido liberal; las discordias, los odios y rencores que miran entre si á los partidarios del Sr. Sagasta, son causa bastante para determinar su caída en plazo breve.

El Ministro de la Gobernacion señor Moret, está completamente desprestigiado.

Como diplomático todos hemos visto hasta donde llega en la indemnizacion de Mora.

Como libre-cambista no ha hecho más que perjudicar la produccion é industria nacional.

Como político, desde el Ministerio de la Gobernacion, nada ha hecho que nos patentice sus grandes aptitudes. Todo lo contrario su política parece encaminada á producir mas y mas rozamientos, á crear dificultades y obstáculos que los personajes fusionistas, no pueden ver en calma.

Digalo sinó el Sr. Martos que con la derrota de su eterno candidato señor Sanchez Román, en Cervera de Rio Pisuerga, está trinando contra el Sr. Moret.

Y en verdad que tiene razón para estar disgustado el Presidente del Congreso.

Cuatro y con esta cinco son los veces que presenta candidato por diferentes distritos al Sr. Sanchez Roman y cuatro y con esta cinco son las veces que le han derrotado.

El Sr. Sanchez Román podría ponerse en las targetas *Candidato perpetuo* á semejanza de D. Hermógenes, aquél famoso é incansable opositor á catedras, que sin conseguir ninguna, contestaba cuando le preguntaban su profesion, «Opositor á Catedras.»

Lo mejor del caso es que el triunfo por Cervera de Rio Pisuerga lo ha obtenido el Sr. Torres Almunia, intimo del Sr. Gamazo, y ya estaba consolado con esto el Ministro de la Gobernacion, quien creia que con el candidato gamacista, se aplacarían las iras del ex-ministro de Ultramar, pero en vez de suceder así, el Sr. Moret ha logrado dos cosas.

1.ª La enemistad del Sr. Martos por no haber apretado bien los tornillos en favor de su candidato y

2.ª La del Sr. Gamazo, por los trabajos y escitaciones que en contra de su candidato, ha hecho el Ministro de

la Gobernacion al Gobernador de la provincia de Palencia.

Entre disgustos de sus correligionarios y fantásticas conspiraciones, bueno está el Sr. Moret.

La ley de alcoholes continua surtiendo sus efectos.

Ayer mismo conferenció con el Presidente del Consejo una comision numerosa y respetable que acompañada por los Diputados y Senadores de la provincia de Navarra, ha venido á esta córte con objeto de exponer las razones por las cuales no es posible llevar á la práctica en aquella region el impuesto sobre los alcoholes.

¿Creen Vdes. que el Sr. Sagasta atendió las observaciones que le hacían?

Todo lo contrario D. Práxedes negó en redondo la peticion, y no solamente se contentó con esto sino que hubo de pronunciar algunas frases que lastimaron é los peticionarios hasta el extremo de decir el Sr. Sagasta que nombrará desde luego una Diputacion de Real Orden, porqué la que hoy existe estaba decidida á presentar en masa la dimision.

¡Admiremos la prevision política del Sr. Sagasta!

Anoche se reunieron los Directores y representantes de varios periódicos madrileños y de provincias, para acordar la mejor manera de ejercitar la accion popular que la ley concede, á consecuencia del asesinato de la calle de Fuencarral.

Dirigieron un telégrama al Sr. Silvela ofreciéndole la direccion de estos trabajos como juriscónculto, telégrama al cual hasta la hora presente no se ha recibido contestacion.

Nada mas de particular.

Suyo affmo. S. S. q. s. m. b.

P. V.

Figueras 11 Agosto de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Dicen los franceses, point nouvelles de bounes nouvelles, y así me sucede á mi hoy, pues como afortunadamente no hay que referir un segundo crimen como el de la calle de Fuencarral ni tenemos un Boulanger número dos que dé materia para mi semanal correspondencia, veóme limitado á tratar de cosas de poca ó ninguna importancia y por lo mismo de nula sensacion que es lo que en el dia ambiciona el público, toda vez que lo demás no le causa emocion de ninguna clase.

Va adelantándose la trilla que tanto se habia retardado con motivo de las lluvias que imposibilitaron verificarla oportunamente y han sido causa de la pérdida de la gran parte de la cosecha de cereales que se ha malogrado en el campo. Esto, no obstante la depreciacion en el mercado sigue la misma y sin esperanzas de mejora, por las razones que ya todos sabemos y contra lo que se clama diariamente sin provecho ninguno por la terquedad de nuestros gobernantes.

Los viñedos, y hablo de los nuevos, pues que de viejos ya apenas si existe ó se conserva uno, presentan malísimo aspecto. lo que naturalmente tiene muy descorazonados á los agricultores que confiaban conseguir su reparacion dentro un breve plazo.

El olivo en general está bien prepa-

rado, pero está todavía muy distante la recoleccion de la aceituna y de aquí á entonces solo Dios sabe lo que ha de suceder y cual será el resultado final; amás de que si no mejora el precio del aceite, en lo que tampoco se puede ni debe confiar, pequeños serán los beneficios de este producto.

El único que en el dia los rinde regularmente es el corcho ya que hay bastante demanda y se vende á precios halagadores.

En la ccsecha llamada de tardanias no hay que confiar mucho, porqué sabido es que en este pais generalmente se pierde por falta de aguas y así empieza ya á notarse ahora en mas de un punto.

Suyo affmo. S. S. q. s. m. b.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

Por más de que dábamos por terminado el asunto sobre la cesion de los árboles que ha hecho el Gerente de la Compañía del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, con la reproduccion y comentario del artículo titulado *Otra mejora* que publicó *La Nueva Lucha*, en vista de que al contestarnos dicho colega nos dice «que fué resuelta la cuestion judicial á favor de la propia Compañía á la cual se reconoció el dominio y la posesion de todo el ámbito de aquellos terrenos y el derecho por lo tanto de cerrarlos en la forma que lo estan», insistimos preguntando al actual Ayuntamiento ¿Como se permitió el corte de los relatados árboles de orden de la meritada Compañía, si estos no se hallaban enclavados dentro de los terrenos cercados por la misma? ¿Con que derecho se autorizó y se ordenó la tala por el Sr. Panás si no queda facultado para disponer más que de lo que existe dentro el terreno cercado?

—Se nos dice que se proyecta dar un esplendido concierto en el salon de descanso de nuestro Teatro en obsequio al distinguido profesor de guitarra N. Tárrega, en el cual tomarán parte varias damas de la alta sociedad gerundense, aficionadas á la musica de piano y canto.

—El 16 del corriente se inaugura la caza general en nuestra provincia y otras.

—Hemos recibido de D. Juan y Antonio Bastinos, editores, un juguete infantil, original, en un acto y en verso de D. A. Sanchez Perez titulado *Una Mentira inocente*.

Esta bellísima produccion representada por primera vez en el teatro de Novedades de Madrid el 28 de Diciembre de 1883, se distingue por su elegante é irreprochable estilo y cumple perfectamente su deseo que es, segun espresa la dedicatoria que hace el autor á sus amiguitas Dolores Regio y Avila Varela «*sed hermanas en realidad; que la mezquina envidia no manche vuestros corazones angelicales; que la pobre pasion de los celos no amargue jamás los triunfos que os reserva indudablemente el porvenir*».

Felicitemos al distinguido poeta don A. Sanchez Pérez y agradecemos á los editores Sres. Bastinos el envío de dicha produccion.

—Ayer noche debió tener lugar una reunion en el *Liceo Gerundense* al ob-

jeto de acordar las bases en que debe formarse el Club-Velocipedista proyectado por la Junta Directiva de dicha Sociedad.

—Para practicar las gestiones necesarias respecto á la ley de alcoholes, nuestro Ayuntamiento ha acordado nombrar una comision compuesta de los señores D. José Puig, D. Felii Vicens, D. Pablo Alsina, D. Agustin Garriga y D. Narciso Plá, con amplias facultades para llevar á cabo su cometido.

—Ha llegado á Barcelona el distinguido profesor de número del Hospital de la Princesa, D. Mariano Salazar hermano de nuestro estimado amigo D. Eduardo Salazar y Alegret, vista 3.ª de la Aduana de Port-Bou, quien ha sido elegido por el Gobierno para estudiar en aquella exposicion Universal todo lo relativo al ramo interesantísimo de Beneficencia.

Tan acertada eleccion merece nuestro aplauso, ya que el Sr. Salazar, á mas de tener bien sentada su reputacion de médico en la Córte, es una notabilidad en el ramo objeto de ella por lo que sinceramente le felicitamos.

—De regreso de su excursion al Norte de España, y procedente de los acreditados baños de Urberuaga de Ubilla, ha llegado á Barcelona nuestro queridísimo compañero el conocido periodista D. Jaime Andréu y Pont, Director de nuestro ilustrado y apreciable colega *El Suplemento* de Barcelona. Durante su permanencia en Bilbao, el jóven é ilustrado representante de la prensa asociada de Barcelona, ha celebrado varias entrevistas con los mas caracterizados personajes carlistas de aquél país, de las que luego ha teleografiado interesantísimos relatos, que han reproducido la mayoría de los periódicos de Madrid y muchísimos de provincias.

—Por fin, y gracias á la caballerosidad y exquisito tacto del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, á la desinteresada proteccion del Excelentísimo Ayuntamiento; y muy particularmente á los buenos oficios de la Comision de este al efecto nombrada; no menos que al generoso desprendimiento del gremio de señores fabricantes licoreros, ha podido verse libre nuestra Ciudad de los disgustos y trastornos que necesariamente habia de ocasionar á un gran número de industriales, y en el caso de haberse llevado á termino el decretado aforo de especies alcoholicas.

Ignoramos aun el resultado de la reunion de los distintos Comercios de artículos espirituosos celebrada el Jueves último en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, y al objeto de recojer por suscripcion entre los respectivos Comercios, la suma precisa para responder del pago, que en concepto de la Hacienda, devengaban las especies sujetas al aforo.

—Llamamos la atencion del Sr. Alcalde sobre el abusc que se está cometiendo en los porches llamados de *San Rosés*, pues sucede siempre, que, aquellas tiendas ocupan la vía pública con los géneros que venden, llegando al extremo de que no pase dia que algún transeunte se vé casi insultado por haber pisado algun objeto, pues

es imposible, pasar por allí sin hacerlo. Creemos que conviene que la autoridad haga desocupar la vía y así se evitarán riñas y será el paso para los transeúntes, y no para los vendedores. Esperamos ser atendidos.

—Crimen de la calle de Fuencarral. «Entre los testigos llamados á declarar en este ruidoso proceso los hay pertenecientes á todas las clases de la sociedad.

Han declarado del sexo débil, una condesa, una marquesa, siete camareras de café, cuatro individuos amantes de los procesados, una tabernera, tres porteras, tres criadas que fueron de doña Luciana, las dueñas de tres agraduchos, la señora del señor Millán, Paca la *Tuerta*, la mujer de un penado, la madre de otro, dos bañoleras, doce vecinas de la calle de San Cosme, en cuya casa murió la madre de la *Billetera*, y la dueña de hotel núm. 71 de la calle de Don Martín, dos celadoras de la cárcel de Mujeres y 11 reclutas en dicho penal.

Total, 45 mujeres.

Del sexo fuerte han declarado:

Noventa empleados de penales, dos alcaldes de barrio, un delgado, dos inspectores de vigilancia, cuatro guardias de orden público, seis de policía urbana, once presos, cuatro serenos, cinco cocheros, siete dueños de taberna, once camareros de café, el dueño del café del Reino, tres porteros, tres médicos militares, el padre de Lassa, los testamentarios de doña Luciana Barcino, dos dueños de casas de préstamos, un duque, un conde, un marqués, un oficial de ejército, un presbítero, un niño de nueve años de edad y dos periodistas.

Total, 165.

—Se ha encargado del mando militar de esta Zona el distinguido Coronel D. Luis de Mesa Benavente, procedente de la de Sta. Coloma de Farnés.

—Ha obtenido el título de procurador causídico el joven D. Joaquin Ordeix y Casas hijo del conocido banquero de esta capital D. Juan Ordeix.

—Hace pocos días que al dirigirse un amigo nuestro á la estación de Flañá desde la carretera de ésta á Palamós por el trozo de camino ó carretera que dá frente á las casas de La Bolla cuyos lados están cercados de maderas se halló en el caso de no poder pasar por existir un rastrillo cerrado con liarte que imposibilita el paso por aquella parte. No comprendemos el cierre de esta vía pública, puesto que si bien perjudica al público que tiene necesidad de dirigirse á la referida estación no vemos los beneficios que esta puede reportar de ello.

—No dudamos que el pescar con encañadas, ha sido siempre condenado por la ley porqué sus efectos causan la destrucción de la pesca, y bien sea grande, ó pequeño, todo el pez que

Decimos esto porqué hoy se explota esta manera de pescar sin que nada lo impida, precisamente en el río de frente al Barrio de Pedret.

—Al recomendar nosotros al *Integrista* que emplee humildad y mansedumbre en sus discusiones, nos supliría que no le reprendamos, pues, no puede gastar mas templanza ni mas suavidad; y á renglón seguido nos dice en tono irónico «Espere á que co-

mience á zumbiar *La Mosca de San Narcis*; periódico *leal* en ciernes, y entonces sabrá que cosa sea templanza y moderación.»

¿Que tal, caro colega, conocemos el paño?

Por algo recomendamos templanza á esos periódico católico-carlistas: pues suponemos que el *Integrista* y la *Mosca de San Narcis* (leal en ciernes) son fruto de un mismo árbol.

Ya ve el colega si conviene aconsejar moderación á su mesnada. Pero según él mismo nos dá á entender, es inútil. El olmo no puede dar peras.

—En una carta que hemos recibido del interior se nos dice que el Ayuntamiento de Barcelona acordó, hace poco tiempo, no exigir cantidad alguna por las licencias que aquella Corporación otorgara en blanquear, pintar ó cualesquiera otro ornato que se solicitase efectuar en las fachadas de las casas; y que el de nuestra capital ha discurrido oficiar á cada uno de los propietarios cuyas casas, en sentir del Sr. Arquitecto municipal presentan aleros ruinosos á fin de que en breve término sean derribados y convertidos en cornisas. advirtiéndoles de paso que para esto último es indispensable que soliciten el correspondiente permiso, (para poder cobrar por ello los correspondientes derechos).

Con dicho motivo nos indica el diferente proceder de un Ayuntamiento y el del otro.

No creemos que al tomar dicho acuerdo nuestro Ayuntamiento pensara siquiera en el mayor ingreso de los expresados derechos, pero si opinamos es de oportunidad cuando se nos manifiesta en la expresada carta puesto que una cosa es practicar estas mejoras á voluntad de los propietarios y otra cumplir lo que se les previene, por cuyo motivo llamamos la atención del Cuerpo municipal, y de esperar es que acordará la supresión de derechos, gasto de papel sellado y demás que se ofrece cuando viene la iniciativa ó petición de parte del interesado.

Queda complacido el comunicante.

—Se ha publicado el fallo de las composiciones premiadas en el certamen literario religioso que se celebrará en la villa de La Bisbal.

Las composiciones que obtan á los catorce premios presentados al concurso, ascienden al número ochenta y cinco, de las cuales han resultado premiadas las siguientes: Con premio las poesías, *La Caritat*. Filla del cel.—*Lo testament de l'avia*. Llas de Flors.—*Influencia de la fé, en la familia cristiana*. En nostre humil etc.—*Lo santuari*. Fides, spes, amor.—*Ni por esas...* Murmuración.

Con accesit *Maria*. Llegendeta.—*A la Caridad*. Donde tu vas renace la esperanza. *Lo far Divi*. Y sus luces en verdad...—*La murmuració mata la devoció*.—*Al peu de la Creu*. Mater Dolorosa.

Los trabajos en prosa, premiados son: *La Bisbal durante la guerra de sucesión*.—*La imagen y la capilla de Ntra. Sra. de la Pietat*.—*Utilitat que reportan á las clases treballadoras las societats de socors mutuos per malaltia*.

Los que han obtenido accesit son: Utilidad de las sociedades de socorros

mutuos para el caso de enfermedad, entre las clases trabajadoras.—Utilidades que la clase trabajadora reporta de las sociedades de socorros mutuos en los casos de enfermedad.

A más han obtenido mención honorífica las composiciones. *La caridad*. Tan solo tu eres...—*Entusiasme dels bisbalencs per sa Verge de la pietat*. Ara y sempre.—*Llahors á la Santíssima Verge*. Eubells jorns de gloria.

Dícese que han sido premiados los Sres. Carreras, Marull, Garriga, Franquet, Sagols, Masifern y la señora Aldrich.

La repartición de premios tendrá lugar el día 19 del corriente mes.

INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion ordinaria de 1.º de agosto de 1888.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia de los vocales señores Pérez Claras, Alsina, Vallés, Director Instituto, Director Normal é Inspector, se dió cuenta y lectura del acta de la pasada sesión que fué aprobada.

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos:

Pasar á informe del Habilitado de los Maestros del partido de La Bisbal, el escrito del Maestro de Ullá sobre percibo de sus haberes correspondientes al 4.º trimestre del pasado ejercicio.

Remitir al Rectorado informando lo que resulta de los antecedentes que obran en Secretaría, la instancia de D. Martín Jordá Maestro de Capsech, sobre extravío del Título administrativo de la Escuela de Juanetas.

Pasar á informe de la Junta local de primera enseñanza de Boadella, el escrito del Maestro de Las Escanias de aquel distrito municipal, sobre local-escuela.

Expedir el certificado de aptitud á favor de D. José Noguer, cuyo expediente de exámen remite el Director de la Escuela Normal.

Significar al Maestro de Argelaguer, que esta Junta no puede impedir al Ayuntamiento la instrucción del expediente, solicitando la rebaja de categoría de las Escuelas.

Remitir á D.ª Micaela Clarà, Maestra sustituida de Sta. Coloma de Farnés, la Real orden por la que se le concede autorización para el servicio activo de la enseñanza.

Ordenar al Alcalde de Oix, que ingrese con toda urgencia los descubiertos que tiene el Municipio para atenciones de primera enseñanza.

En vista de lo manifestado por la Maestra y Junta local de Rosas sobre local-escuela, se acuerda ordenar á la Maestra continúe en el mismo local y al Alcalde procure por todos los medios que estén á su alcance, facilitar otro.

Aprobar el contrato de enseñanza gratuita celebrado entre el Ayuntamiento y Maestros de Cantalops, mediante el cual, percibirán la cantidad anual de setecientos cincuenta y seis pesetas y seiscientos treinta y cinco el Maestro y Maestra respectivamente por indemnización de retribuciones.

Significar al Alcalde de Palamós que no pudiéndose habilitar local conveniente para instalar la Escuela pública de niñas en el edificio donde radica la de niños, según manifiesta la Junta local de primera enseñanza al Ayuntamiento, tiene que proporcionar otro local conveniente á la Maestra.

Remitir al Rectorado, á los efectos de los oportunos nombramientos, el expediente general de las últimas oposiciones de Maestros y Maestras.

Conforme con el dictámen de la Inspección, declarar á D. Vicente Roure y Armadá, Maestro público de Palafugell, comprendido en el caso 5.º artículo 9.º del Real decreto de 27 Abril de 1887.

La Junta quedó enterada.

I. De que la Secretaría el día 20 de Julio último remitió á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, las cuentas del 4.º trimestre del pasado ejercicio.

II. De que el día 29 del citado mes de Julio se cumplimentó también por la Secretaría la orden-circular de la expresada Junta Central de derechos pasivos.

III. De haberse recibido las órdenes de jubilación á favor de las Maestras de Bañolas y Son Juan de Palamós, D.ª Josefa Estrach y D.ª Ignacia Prats y de haberse cumplimentado oportunamente; así como también los talones de transferencia para satisfacer las pensiones de jubilación á los Maestros D. Telesforo Izal, D.ª Josefa Estrach y D.ª Ignacia Prats y de viudedad á D. Narciso Roca.

IV. Vista la instancia del Maestro de La Pera S. Sagarra referente á la Secretaría de aquel Juzgado municipal.

V. De que el Sr. Gobernador ha señalado 325 pesetas á la Escuela incompleta de ambos sexos de La Piña.

VI. De que el Ayuntamiento de S. Hilario Sacalm, tiene habilitado local-escuela de niños y habitación del Maestro.

VII. De haberse recibido y cumplimentado oportunamente los nombramientos de concurso libre de Escuelas completas é incompletas y de traslado para la de Ribas.

VIII. De que el Rectorado ha confirmado el acuerdo de esta Junta admitiendo la dimisión de la Maestra interina de Torroella de Montgrí Sra. Soley, y de haberse participado á la interesada.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MAÑANA.

Sta. Clara vg. y fundadora y Stos. Casiano ob. é Hipólito mrs.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de la Congregación

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE LA
JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería.
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina,
Hornillos y Estufas de varios sistemas.
Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ho-i-o y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su directo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañia plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañia Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Tienda de Merceria y Artículos para Flores

DE

JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el publico grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de los asegurados

10.000,000 DE PESETAS

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Porejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 dnrs anuales, lega á su esposa é é hijos un capital de 1,000 duros. ¿Quien no puede hahorrar esta pequeña cantidad?

La primera puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañia hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporcion á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueron las circunstancias en que se encuentren.

DELEGADO

D. ANICETO PALAHÍ, BELLMIRALL-3.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos.

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	>
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	>

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

Tienda.